

Yo que soy Comisario de las Apacuasas y asimismo Juan 287
Forresilla del Puerto de El Numero de aquella Villa en
Cuyo Oficio para la Causa que se fulmino contra Juan
Nauarro Navarrete que fue de la Montaña de San
la Cruz de papel que hizo del testimonio del testam
de la Causa que asimismo Juan de Montañ
diere testimonio de lo que encada Pasion y a las que
de Empañoser Contrabanderos que venden que fueren
todos los referidos Instrum^{tos} en su ditta procuracion
de lo traxer la alegamos en forma de que mandas dar
trahado sobre todo a la parte de la mencionada Villa
de Carauaca Juan para pedim. de ser delzitados mes
de Sep. se hallan a que mandas remitir los referi
dos Instrum^{tos} Concediendo para ello Embreu termi
no protestando en un nombre pedir Dexta contra ellos lo
que si combiniere au dexido a Cuyo tiempo se los ex
presados D. Antonio Lozano y D. Conzales de Soto
presentan del testimonio que se sigue Juan Lopez
Pera y de el Reino de San Juan de Montañ de la
Villa de Carauaca Testifico y doy fe en la forma
que me for puse a los Señores que el presente dicen que
Embriado de Auto proveido de D. Joseph Pardo y de
ciudad de Sucre de Montañ que a Estado entendi
endo en esta Villa en la Cobranza de diferentes
atrazos de Realengo ordinario y otros ciertos que
esta Villa esta deviendo a Su Mage^{stad} embriado